VERIFICACIÓN DEFINITIVIA DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-014-2026

En el Municipio de Tabio (Cundinamarca) a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), en el despacho del Secretario General y de Asuntos Contractuales en atención a lo consagrado en la Invitación referenciada que tiene como objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES, BIBLIOTECAS PUBLICAS, PUNTO VIVE DIGITAL Y ZONAS WIFI UBICADOS EN LOS CENTROS POBLADOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE TABIO – CUNDINAMARCA** a continuación se procede a verificar las **SUBSANACIONES Y ACLARACIONES** de los requisitos habilitantes presentados por:

NOSTOS COMPANY SAS

NIT 901.864.566-2

Detalles de mensaje

Referencia interna:	IPMC-014-2026
Descripción del proceso	SERVICIO DE INTERNET A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES, BIBLIOTECAS PUBLICAS, PUNTO VIVE DIGITAL Y ZONAS WIFI UBICADOS EN L
De:	NOSTOS COMPANY
Usuario:	Julio Isaac Ayala Rodriguez
Fecha:	13 minutos de tiempo transcurrido *(3/10/2026 1:43:33 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9135132
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SUBSANACION INTERNET

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	CERT CURSO DE ALTURAS.pdf	CERT CURSO DE ALTURAS.pdf	Detalle
	SUBSANACION - ACREDITACION EXPERIENCIA.pdf	SUBSANACION - ACREDITACION EXPERIENCIA.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial Saludo

De maner atenta remito los documentos corespondientes a la subsanacion

El proponente **NOSTOS COMPANY SAS** dentro del término otorgado para subsanar allegó comunicación mediante la cual manifestó que la experiencia aportada corresponde a la experiencia de su socio AMERICANA CORP S.A.S., indicando que dicha experiencia debía ser validada en virtud de la posibilidad de acumular la experiencia de los socios cuando la persona jurídica cuenta con menos de tres (3) años de constituida.

No obstante, revisada la documentación allegada, se evidencia que el proponente no aportó los documentos idóneos que acrediten la calidad de socio de la empresa AMERICANA CORP S.A.S. dentro de NOSTOS COMPANY S.A.S., tal como fue solicitado expresamente en el requerimiento de subsanación. En consecuencia, al no encontrarse acreditada documentalmente la relación societaria alegada por el proponente, no es posible validar la experiencia aportada a través de dicha sociedad, razón por la cual no se acredita el requisito habilitante de experiencia exigido en la invitación pública.

Respecto del personal mínimo requerido aporta certificación de formación en trabajo de alturas del rol del personal de apoyo, pero no aporta para éste mismo rol el Curso de redes en fibra óptica - GPON FTTH ni el Curso de redes inalámbricas - radio enlaces. EL proponente no subsano igualmente el perfil de ingeniero de sistemas conforme lo requerido en la invitación, por tanto, se tendrá como no subsanado

De otra parte, la entidad solicitó igualmente al proponente NOSTOS COMPANY SAS aclarar y sustentar la viabilidad económica de la oferta presentada, teniendo en cuenta que el valor ofertado se encontraba significativamente por debajo del presupuesto oficial y de los valores promedio identificados en el estudio de mercado realizado por la

entidad. No obstante, revisada la respuesta presentada por el proponente dentro del término otorgado para subsanar, se evidencia que no se allegó justificación ni explicación alguna respecto de la viabilidad económica de la oferta presentada, por tanto, la entidad rechazará la oferta.

UNIÓN DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA "UNITEL S.A.S"

NIT 860.075.845-9

Detalles de mensaje

Referencia interna: IPMC-014-2026
Descripción del proceso SERVICIO DE INTERNET A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES, BIBLIOTECAS PUBLICAS, PUNTO VIVE DIGITAL Y ZONAS WIFI UBICADOS EN L
De: UNION DE TECNOLOGIA ELECTRONICA S.A.S.
Usuario: RICARDO ALEJO TRUJILLO LOZANO
Fecha: 3 horas de tiempo transcurrido *(3/10/2026 12:51:14 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9134993
Tipo de mensaje: General
Asunto: DOCUMENTOS OBJETOS DE SUBSANACIÓN - UNITEL

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CERTIFICACION BANCARIA 5851 UNITEL.pdf	CERTIFICACION BANCARIA 5851 UNITEL.pdf	Detalle
Constancia Formacion Alturas Wilson Campos.pdf	Constancia Formacion Alturas Wilson Campos.pdf	Detalle
WILSON FERNEY CAMPOS BONILLA (1).pdf	WILSON FERNEY CAMPOS BONILLA (1).pdf	Detalle
Subsanacion Aclaracion certificado capacitacion redes inalambricas radio enlaces.pdf	Subsanacion Aclaracion certificado capacitacion redes inalambricas radio enlaces.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buenas tardes,

Respecto al informe de evaluación preliminar al proceso IPMC-014-2026, UNITEL se permite enviar los documentos objetos de subsanación re queridos.

El proponente **UNIÓN DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA "UNITEL S.A.S"** dentro del término otorgado para subsanar allegó:

- Certificación Bancaria actualizada: **SUBSANADO**
- Constancia de formación trabajo en alturas reentrenamiento sectorial 4272 en octubre del 2025 expedida el 09/03/2026 y la certificación a nombre de WILSON FERNEY CAMPOS BONILLA, perfil propuesto: **SUBSANADO**
- Comunicación mediante la cual aclara el certificado capacitación redes inalámbricas / radio enlaces y aporta certificación oficial emitida por Ubiquiti Networks Training Certification, fabricante reconocido a nivel mundial en soluciones de conectividad inalámbrica, radio enlaces punto a punto y punto multipunto utilizados ampliamente en redes de telecomunicaciones y proveedores de servicios de internet: **SUBSANADO**

EVIDENCIADO LO ANTERIOR SE PROCEDE A ESTABLECER LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS ASÍ:

PROPUESTA N°1:

VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA	
PROPUESTA:	**NOSTOS COMPANY SAS**
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.864.566-2
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO ISAAC AYALA RODRÍGUEZ

	CC 1.018.425.573
DIRECCIÓN:	CARRERA 77 BIS NO. 64B -10 BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO:	3192402011
EMAIL:	companynostos@gmail.com

CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato N°1)	CUMPLE	El proponente aporta carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Formato N°2)	CUMPLE	El proponente aporta compromiso anticorrupción debidamente suscrito por el representante legal.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Formatos N°3 o 4)	N/A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas)	CUMPLE	El proponente presenta certificado de existencia y representación legal en el cual se establece que su amplio objeto social le permite desarrollar el objeto a contratar y que su representante legal no tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entiende que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Así mismo la fecha de expedición del certificado aportado es inferior a treinta (30) días contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso.
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	CUMPLE	El proponente aporta Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
DECLARACIÓN JURAMENTADA (Formato N° 6)	CUMPLE	El proponente presenta declaración juramentada sobre ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de la persona jurídica suscrita por su representante legal.
CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Formato N°7)	CUMPLE	El proponente presenta Formato N°7 suscrito por el representante legal con el cual certifica bajo la gravedad del juramento encontrarse al día con las obligaciones relativas a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes al CREE y haber cumplido tal obligación durante los últimos 6 meses.
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)	CUMPLE	Se aporta en archivo PDF el RUT del proponente

CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	El proponente allega certificación del Banco DAVIVIENDA del 03/03/2026.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Aportados por el proponente y verificados por el Municipio
BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Aportados por el proponente y verificados por el Municipio
ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Aportado por el proponente y verificado por el Municipio
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	Aportado por el proponente y verificado por el Municipio
CERTIFICADO REDAM	CUMPLE	Allega certificado REDAM con vigencia hasta el 01/06/2026 en el cual no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios Morosos. Verificado por la entidad con el QR del certificado aportado.
DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	CUMPLE	El proponente aporta Certificación expedida por el Director de Reclutamiento – Ejercito nacional del 02/03/2026 que acredita la definición de su situación militar (segunda clase)
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: HABILITADA		
CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA GENERAL		
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y terminación de DOS (2) contratos, cuyo objeto esté relacionado con la prestación del servicio de internet, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea superior a dos (2) veces el presupuesto oficial.	**NO CUMPLE**	El proponente NOSTOS COMPANY SAS dentro del término otorgado para subsanar allegó comunicación mediante la cual manifestó que la experiencia aportada corresponde a la experiencia de su socio AMERICANA CORP S.A.S., indicando que dicha experiencia debía ser validada en virtud de la posibilidad de acumular la experiencia de los socios cuando la persona jurídica cuenta con menos de tres (3) años de constituida. No obstante, revisada la documentación allegada, se evidencia que el proponente no aportó los documentos idóneos que acrediten la calidad de socio de la empresa AMERICANA CORP S.A.S. dentro de NOSTOS COMPANY S.A.S., tal como fue solicitado expresamente en el requerimiento de subsanación. En consecuencia, al no encontrarse acreditada documentalmente la relación societaria alegada por el proponente, no es posible validar la experiencia aportada a través de dicha sociedad, razón por la cual no se acredita el requisito habilitante de experiencia exigido en la invitación pública. **NO SUBSANADO**

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO **PERFIL** / **EXPERIENCIA** / **DEDICACIÓN** - UN INGENIERO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, CON ESPECIALIZACIÓN EN REDES y/o AFINES — ▪ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN TI Y/O TELECOMUNICACIONES ▪ 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROYECTOS, GESTIÓN DE PERSONAS DE TI, NETWORKING, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, TELEFONÍA IP, DATACENTER. ▪ 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, TI Y TELECOMUNICACIONES. — 100 % - UNA PERSONA CON TITULO BACHILLER — ▪ CERTIFICADO DE ALTURAS VIGENTE ▪ CURSO DE REDES EN FIBRA OPTICA - GPON FTTH ▪ CURSO DE REDES INALÁMBRICAS - RADIO ENLACES — 100 % **REQUISITOS PARA ACREDITAR EL PERSONAL** El Proponente deberá anexar junto con su Propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas para el personal: • Presentar un documento en el que se detalle la hoja de vida del equipo de trabajo, incluyendo la relación de la experiencia y los demás requisitos exigidos por el equipo de trabajo. • Copia de la Matrícula o Tarjeta Profesional y certificación vigente de la entidad expedidora competente. • Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios bachiller o técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el establecido en la Resolución No. 10687 de octubre de 2019 o norma que la modifique o complemente. Este requisito no será necesario cuando hubiere ofrecido personal titulado y domiciliado que vaya a ejercer de manera temporal la profesión en Colombia, deberá presentar la autorización	**NO CUMPLE**	El proponente dentro del término otorgado para subsanar NO APORTA el perfil de INGENIERO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, CON ESPECIALIZACIÓN EN REDES y/o AFINES conforme lo requerido en la invitación y solicitado en la evaluación preliminar Solamente aportó certificación de formación en trabajo de alturas del rol del personal de apoyo, pero no aporta para éste mismo rol el Curso de redes en fibra óptica - GPON FTTH ni el Curso de redes inalámbricas - radio enlace conforme lo requerido en la invitación, por tanto **NO SUBSANADO**

expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia • Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el Proyecto objeto del presente proceso de selección, en los tiempos y dedicaciones respectivos.		
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA: NO HABILITADA		
CAPACIDAD FINANCIERA		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
FORMATO N°8: La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalados en la Invitación pública, la cual debe contener todos los ítems, es decir costos directos e indirectos.	**NO CUMPLE**	La entidad solicitó al proponente NOSTOS COMPANY SAS aclarar y sustentar la viabilidad económica de la oferta presentada, teniendo en cuenta que el valor ofertado se encontraba significativamente por debajo del presupuesto oficial y de los valores promedio identificados en el estudio de mercado realizado por la entidad. No obstante, revisados los documentos aportados con la por el proponente dentro del término otorgado para subsanar, se evidencia que **no se allegó justificación ni explicación alguna respecto de la viabilidad económica de la oferta presentada**, por tanto, la entidad rechazará la oferta.
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA: NO HABILITADA		

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes presentada por **NOSTOS COMPANY SAS – NIT 901.864.566-2,** representada legalmente por JULIO ISAAC AYALA RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.018.425.573 de Bogotá D.C., se establece que la misma **No subsanó** en su totalidad los requisitos habilitantes declarados como NO CUMPLE por lo que se encuentra inmerso en la causal de rechazo contemplada en numeral 11 del literal F - Capitulo XI de la Invitación Pública que señala: *"...Cuando se determine como NO CUMPLE en alguno de los requisitos habilitantes y no se hallan subsanado dentro del término establecido..."* quedando en consecuencia **RECHAZADA** la oferta del proponente.

En consecuencia, se procederá a realizar la evaluación de la propuesta con el segundo menor valor ofertado:

PROPUESTA N°2

VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA	
PROPUESTA:	UNIÓN DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA "UNITEL S.A.S"
IDENTIFICACIÓN:	NIT 860.075.845-9
REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO ALEJO TRUJILLO LOZANO CC 19.288.484
DIRECCIÓN:	Carrera 27C # 68 – 94 Bogotá.
TELÉFONO:	601 742 1312 - 3003469185
EMAIL:	camilo.trujillo@unitelltda.com

CAPACIDAD JURÍDICA		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato N°1)	CUMPLE	El proponente aporta carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Formato N°2)	CUMPLE	El proponente aporta compromiso anticorrupción debidamente suscrito por el representante legal.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Formatos N°3 o 4)	N/A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas)	CUMPLE	El proponente presenta certificado de existencia y representación legal en el cual se establece que su objeto social le permite desarrollar el objeto a contratar y que su representante legal se encuentra facultado para suscribir el contrato que se derive de la presente Invitación Pública por cuanto su presupuesto oficial no supera los límites estatutarios establecidos por la persona jurídica. Así mismo la fecha de expedición del certificado aportado es inferior a treinta (30) días contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso.
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	CUMPLE	El proponente aporta Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
DECLARACIÓN JURAMENTADA (Formato N° 6)	CUMPLE	El proponente presenta declaración juramentada sobre ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de la persona jurídica suscrita por su representante legal.
CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Formato N°7)	CUMPLE	El proponente presenta Formato N°7 suscrito por el representante legal con el cual certifica bajo la gravedad del juramento encontrarse al día con las obligaciones relativas a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes al CREE

		y haber cumplido tal obligación durante los últimos 6 meses. Junto con la Certificación antes citada el proponente aporta certificación en el mismo sentido suscrita el 05/03/2026 por la Revisor Fiscal, NANCY RODRIGUEZ RODRIGUEZ, acompañada del documento de identidad, de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS expedida el02/03/2026
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)	CUMPLE	Se aporta en archivo PDF el RUT del proponente
CERTIFICACIÓN BANCARIA	**CUMPLE**	El proponente allega certificación de Bancolombia expedida el 09/03/2026 **SUBSANADO**
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Aportados por el proponente y verificados por el Municipio
BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Aportados por el proponente y verificados por el Municipio
ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Aportado por el proponente y verificado por el Municipio
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	Aportado por el proponente y verificado por el Municipio
CERTIFICADO REDAM	CUMPLE	Allega certificado REDAM con vigencia hasta el 26/06/2026 en el cual no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios Morosos. Verificado por la entidad con el QR del certificado aportado.
DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	N/A	
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: HABILITADA		
CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA GENERAL		
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y terminación de DOS (2) contratos, cuyo objeto esté relacionado con la prestación del servicio de internet, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea superior a dos (2) veces el presupuesto oficial.	CUMPLE	El proponente aporta dos (2) certificaciones que acreditan la ejecución de contratos cuyos objetos y valores cumplen con lo requerido por la entidad en la presente Invitación Publica, así: Contrato suscrito con el Municipio de Tabio N°DAMC-008-2025 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES, BIBLIOTECAS PUBLICAS, PUNTO VIVE DIGITAL Y ZONAS WIFI URBANAS Y

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>RURALES DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA
Valor ejecutado: $27.125.500

Certificación comercial expedida por ALIANZA DEL HUMEA SAS - NIT 900.375.931-6 que acredita vínculos comerciales por la prestación de servicios relacionados con el objeto contractual y por valores de $160.376.749 y $ 169.262.055, respectivamente.</td>
</tr>
<tr>
<td>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO
<table>
<tr><th>PERFIL</th><th>EXPERIENCIA</th><th>DEDICACIÓN</th></tr>
<tr><td>- UN INGENIERO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, CON ESPECIALIZACIÓN EN REDES y/o AFINES</td><td>▪ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN TI Y/O TELECOMUNICACIONES
▪ 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROYECTOS, GESTIÓN DE PERSONAS DE TI, NETWORKING, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, TELEFONÍA IP, DATACENTER.
▪ 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, TI Y TELECOMUNICACIONES.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>- UNA PERSONA CON TITULO BACHILLER</td><td>▪ CERTIFICADO DE ALTURAS VIGENTE
▪ CURSO DE REDES EN FIBRA OPTICA - GPON FTTH
▪ CURSO DE REDES INALÁMBRICAS - RADIO ENLACES</td><td>100%</td></tr>
</table>
REQUISITOS PARA ACREDITAR EL PERSONAL
El Proponente deberá anexar junto con su Propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas para el personal:
• Presentar un documento en el que se detalle la hoja de vida del equipo de trabajo, incluyendo la relación de la experiencia y los demás requisitos exigidos por el equipo de trabajo.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>El proponente postula el siguiente personal mínimo requerido:

JULIAN RICARDO TRUJILLO SANCHEZ
Ingeniero de Sistemas y Telecomunicaciones, Especialista en redes de telecomunicaciones, del cual aporta:

Título y Acta de Grado de Pregrado Ingeniero de Sistemas y Telecomunicaciones
Título de Especialista en redes de telecomunicaciones
Certificaciones de participación en cursos y capacitaciones, en diferentes áreas.
Hoja de Vida en la que se relaciona la experiencia y formación profesional
Cedula, Libreta Militar
Certificado de Matricula profesional vigente del 04/03/2026
Carta de Compromiso

De las certificaciones de experiencia profesional que aporta el proponente se evidencia:

PRIMER REQUISITO: EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS EN TI Y/O TELECOMUNICACIONES.
RESULTADO: ✓ CUMPLE
Se evidencia certificación laboral expedida por UNITEL S.A.S, donde se indica que el profesional:
• Trabaja en la empresa desde el 12 de febrero de 2013 hasta la fecha.
• La empresa certifica además que el profesional ha desarrollado actividades relacionadas con: Instalación y configuración de redes de radio enlace y fibra óptica, Configuración de Access Point y dispositivos de red, Diseño e instalación de cableado estructurado, Administración de seguridad informática con Fortinet</td>
</tr>
</table>

• Copia de la Matrícula o Tarjeta Profesional y certificación vigente de la entidad expedidora competente. • Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios bachiller o técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el establecido en la Resolución No. 10687 de octubre de 2019 o norma que la modifique o complemente. Este requisito no será necesario cuando hubiere ofrecido personal titulado y domiciliado que vaya a ejercer de manera temporal la profesión en Colombia, deberá presentar la autorización expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia • Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el Proyecto objeto del presente proceso de selección, en los tiempos y dedicaciones respectivos.		Estas funciones corresponden claramente a actividades de tecnologías de la información y telecomunicaciones. **Tiempo acreditado aproximado:** 2013 – 2026 ≈ 13 años de experiencia **Conclusión:** El candidato cumple ampliamente el requisito mínimo de cinco (5) años de experiencia en TI y/o Telecomunicaciones. **SEGUNDO REQUISITO: EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN GESTIÓN DE PROYECTOS, NETWORKING, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, TELEFONÍA IP O DATACENTER** **Resultado: ✓ CUMPLE** Dentro de las certificaciones se evidencian funciones relacionadas con: Implementación de redes de internet, Diseño e instalación de cableado estructurado, Instalación de Access Points, Gestión de seguridad informática, Implementación de infraestructura de conectividad. Adicionalmente, se certifica participación en proyectos como: Instalación de puntos de internet para sector minero, Implementación de cableado estructurado para la Policía Nacional, Instalación de sistemas de cámaras, Access Points y redes. Estas actividades corresponden directamente a áreas como: Networking, Seguridad informática, Infraestructura de telecomunicaciones, Ejecución de proyectos, tecnológicos. Tiempo acreditado: Más de 10 años participando en proyectos de infraestructura TI. Conclusión: El candidato cumple el requisito mínimo de tres (3) años de experiencia en networking, seguridad informática y ejecución de proyectos tecnológicos. **TERCER REQUISITO: EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS EN DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, TI O TELECOMUNICACIONES.** **Resultado: ✓ CUMPLE** La certificación laboral indica expresamente que el profesional: se ha desempeñado como

		Director de TI de la compañía desde el 12 de febrero de 2013 hasta la fecha El cargo certificado corresponde explícitamente a: **Director de TI** Además, las funciones descritas incluyen: Liderazgo en implementación de soluciones tecnológicas, Supervisión de proyectos de infraestructura, Administración de seguridad informática, Gestión de redes y conectividad, Esto permite evidenciar **responsabilidad directa sobre el área tecnológica**. **Tiempo acreditado aproximado:** 2013 – 2026 **≈ 13 años en dirección de TI** **Conclusión:** El candidato **cumple ampliamente el requisito mínimo de dos (2) años en dirección de tecnología, TI o telecomunicaciones**. **Verificación adicional de idoneidad profesional** Se aporta certificado del **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA**, donde consta que: El profesional se encuentra **inscrito como Ingeniero de Sistemas y Telecomunicaciones**, además cuenta con **matrícula profesional vigente** y **No registra antecedentes disciplinarios**. **Conclusión de Evaluación** **Requisito** — **Resultado** 5 años en TI o Telecomunicaciones — ✓ Cumple 3 años en networking / seguridad / proyectos TI — ✓ Cumple 2 años en Dirección de Tecnología / TI — ✓ Cumple **El perfil propuesto por el proponente CUMPLE con la totalidad de los requisitos de experiencia exigidos para el perfil evaluado.** La experiencia certificada **supera ampliamente los tiempos mínimos requeridos**, evidenciando trayectoria en: Dirección de TI, Infraestructura tecnológica, Networking, Seguridad informática, Ejecución de proyectos de telecomunicaciones. **WILSON FERNEY CAMPOS BONILLA**

	CUMPLE	Hoja de Vida en la que se relaciona la experiencia y formación académica. Cedula, Libreta Militar. Título de Bachiller. Certificaciones de participación en cursos y capacitaciones, en diferentes áreas, entre ellos el de CURSO RED GPON FTTH Carta de Compromiso. Aporta Constancia de formación trabajo en alturas reentrenamiento sectorial 4272 en octubre del 2025 expedida el 09/03/2026 y la certificación respectiva a nombre de WILSON FERNEY CAMPOS BONILLA **SUBSANADO** El proponente aclara que el certificado de la participación en la capacitación de ALGCOM *"... corresponde a la participación del técnico Wilson Ferney Campos Bonilla en una capacitación técnica impartida por la empresa ALGCOM Company, compañía internacional especializada en soluciones de telecomunicaciones, infraestructura tecnológica y capacitación técnica en redes de comunicación.* *Dicha capacitación se encuentra relacionada con tecnologías de telecomunicaciones utilizadas en la implementación de redes inalámbricas y radio enlaces, lo cual guarda relación directa con el requisito solicitado por la entidad correspondiente a CURSO DE REDES INALÁMBRICAS – RADIO ENLACES.* *Es importante resaltar que ALGCOM es una empresa especializada en soluciones tecnológicas para telecomunicaciones y despliegue de infraestructura de conectividad, tal como puede verificarse en su portal institucional:* *https://www.algcom.com.br/* *Adicionalmente, con el fin de reforzar la acreditación de formación técnica en redes inalámbricas, se aporta también la certificación obtenida por el mismo técnico Wilson Ferney Campos, correspondiente a:*

		Ubiquiti Enterprise Wireless Admin (UEWA), certificación oficial emitida por Ubiquiti Networks Training Certification, fabricante reconocido a nivel mundial en soluciones de conectividad inalámbrica, radio enlaces punto a punto y punto multipunto utilizados ampliamente en redes de telecomunicaciones y proveedores de servicios de internet. *https://www.ui.com/training/* *Esta certificación acredita conocimientos en:* • *Administración de redes inalámbricas.* • *Implementación de enlaces inalámbricos* • *Configuración de infraestructura wireless* • *Gestión de redes de transmisión basadas en radio enlaces* *..."* **SUBSANADO**
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA: HABILITADA		
CAPACIDAD FINANCIERA		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
FORMATO N°8: La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalados en la Invitación pública, la cual debe contener todos los ítems, es decir costos directos e indirectos.	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en la invitación pública, la entidad procedió a realizar la verificación aritmética de las cifras contenidas en el formato de oferta económica presentado por el proponente UNITEL LTDA. Como resultado de dicha verificación se evidenció que los valores totales consignados en la propuesta no corresponden a las operaciones aritméticas derivadas de los valores unitarios ofertados. En consecuencia, y en aplicación de la regla de corrección aritmética prevista en la invitación, la entidad procede a realizar la corrección correspondiente respetando los valores unitarios ofertados por el proponente. Una vez efectuada la corrección aritmética, el valor total de la oferta corresponde a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.348.000). Así mismo, se deja constancia que el valor corregido no supera en más de un cinco por ciento (5 %) el valor inicialmente ofertado por el proponente, razón

		por la cual no se configura la causal de rechazo prevista en la invitación pública.
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA: **HABILITADA**		

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes presentada por **UNIÓN DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA "UNITEL S.A.S" – NIT 860.075.845-9,** representada legalmente por RICARDO ALEJO TRUJILLO LOZANO identificado con la cédula de ciudadanía N°19.288.484 de Bogotá D.C. se establece que la misma, **SUBSANÓ** los requisitos habilitantes declarados como NO CUMPLE por lo que se establece que la oferta **CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos en la invitación

Así las cosas, el comité evaluador recomienda al señor Alcalde Municipal de Tabio aceptar la propuesta presentada por **UNIÓN DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA "UNITEL S.A.S" – NIT 860.075.845-9**, representada legalmente por RICARDO ALEJO TRUJILLO LOZANO, por cumplir todos los requisitos establecidos en la invitación publica luego de haber subsanado de manera correcta los requisitos habilitantes ya descritos.

El presente informe de evaluación se elaboró con fundamento en los documentos que integran el proceso de selección, la información aportada por los proponentes y las subsanaciones allegadas dentro del término otorgado por la entidad, aplicando los criterios establecidos en la invitación pública y observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal y se publica en la plataforma SECOP para conocimiento de los interesados.

No siendo más el objeto de la diligencia se firma por quienes participaron en ella.

JEISSON DAVID GARCÍA LOZANO
Secretario General y de Asuntos Contractuales

LUIS YOBANY RUIZ RODRIGUEZ
Secretario de Planeación Estratégica, Innovación y Tecnología

JAIRO ENRIQUE GONZÁLEZ URREGO
Secretario de Hacienda

WILLIAM FERNANDO PINILLA PINILLA.
Profesional Universitario – TICS
Sría. Planeación Estratégica, Innovación y Tecnología

MARTHA ROCIO PEÑUELA QUIJANO
Profesional Universitario Contratación
Sría. General y de Asuntos Contractuales